



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 061 O bis

• 13 de noviembre 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE EL CENTRO HISTÓRICO DE PÁTZCUARO SEA RECONOCIDO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Cultura y Artes de la Septuagésima Cuarta Legislatura le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente: Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de Antropología e Historia del Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán, a fin de realizar las gestiones necesarias para que el Centro Histórico de Pátzcuaro sea reconocido por la UNESCO, como Patrimonio Cultural de la Humanidad; esta Comisión de Cultura y Artes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de acuerdo a las atribuciones que le concede la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, emite dictamen de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 09 nueve de octubre de 2018 dos mil dieciocho, quedó instalada la Comisión de Cultura y Artes de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2019, se turnó la Propuesta de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de Antropología e Historia del Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán; a fin de realizar las gestiones necesarias para que el Centro Histórico de Pátzcuaro sea reconocido por la UNESCO, como Patrimonio Cultural de la Humanidad, presentada por el Diputado Alfredo Ramírez Bedolla, a la Comisión de Cultura y Artes para su análisis y Dictamen correspondiente.

Tercero. Con fecha 18 de septiembre de 2019, los integrantes de la Comisión de Cultura y Artes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, llevaron a cabo reunión de trabajo y entre los temas que se abordaron se analizó la Propuesta de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de Antropología e Historia del Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán; a fin de realizar las gestiones necesarias para que el Centro Histórico de Pátzcuaro sea reconocido por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad, presentada por el Diputado Alfredo Ramírez Bedolla, por lo cual se procede a emitir el Dictamen correspondiente, bajo los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero. El Congreso del Estado es competente para legislar, reformar y derogar las leyes o decretos,

conforme a lo establecido por el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Son derechos de los Diputados conforme a lo dispuesto en el artículo 8, fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentar iniciativas de ley, decreto, posicionamientos o propuestas de acuerdo.

Tercero. Esta Comisión de Cultura y Artes, es competente para dictaminar la presente iniciativa de Decreto, conforme en lo establecido en los artículos 44 fracción I, y 164, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículos 64, 65, 70, 242, 244, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cuarto. La Iniciativa con la Propuesta de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de Antropología e Historia del Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán; a fin de realizar las gestiones necesarias para que el Centro Histórico de Pátzcuaro sea reconocido por la UNESCO, como Patrimonio Cultural de la Humanidad, de su exposición de motivos, se fundamenta en lo siguiente:

...Pátzcuaro fue una de las primeras ciudades que fundaron los purépechas, hacia el año 1300. La tradición cuenta que fue fundada por Curatame y que luego fue convertida en el centro religioso y ceremonial del pueblo purépecha, por Tariácuri. En 1522, al momento de la llegada de los españoles, la capital se había trasladado a Tzintzuntzan.

El nombre de Pátzcuaro aparece registrado en la relación de Michoacán como Tzacapu-Hamucutin-Pasquaro, con el significado de "Donde están las piedras (los dioses) a la entrada de donde se hace la negrura"

Durante el periodo colonial, Pátzcuaro mantuvo su nombre indígena, pero su fisonomía se transformó radicalmente con la construcción de templos católicos, edificios y casas que albergaron a la población española, convirtiéndose en el centro político y comercial de la región, hasta que fue erigida Valladolid a donde se trasladaron las autoridades eclesiásticas y civiles. Pero a pesar de perder su condición de ciudad capital, Pátzcuaro que se mantuvo como uno de los centros urbanos más importantes tanto en la época novohispana como en la del México Independiente.

Que Pátzcuaro, una ciudad conocida mundialmente por el lago que lleva su nombre, posee un importante patrimonio arquitectónico y colonial. Los atractivos culturales con que cuenta son 284, obras civiles relevantes en la zona de monumentos históricos, según Decreto Presidencial del 14

de diciembre de 1990. Los monumentos históricos datan del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX. De igual manera, la ciudad posee 11 obras monumentales, 5 monumentos a prominentes héroes nacionales y locales, 2 bustos al mérito, 7 murales y 1 museo. Entre tales edificios, destaca el antiguo convento de San Agustín, edificado en 1576, y que actualmente funge como Biblioteca pública en donde el reconocido artista mexicano, Juan O'Gorman, pintó un mural sobre la historia de Michoacán.

La Basílica de nuestra Señora de Guadalupe, construida en 1565, que fue catedral durante 15 años; y hoy es el principal edificio religioso de la ciudad. Dentro del mismo se puede contemplar una imagen de la Virgen de la Salud hecha de pasta de caña de maíz, muy venerada por los indígenas purépechas. Dicha efigie fue mandada realizar por Don Vasco de Quiroga. En una capilla lateral del edificio principal se encuentran protegidos por una urna en un monumento, los restos y algunas pertenencias del primer obispo Michoacán, quien nació en Madrigal de las Altas Torres hacia 1470 y murió en la ciudad del lago en 1565.

No podía dejar de mencionarse la imponente Plaza Vasco de Quiroga, una de las plazas más bellas de México, rodeada de mansiones con arcos señoriales y un jardín con frondosos árboles; también, sobresale la famosa Casa de los Once Patios, construida en 1742; los templos de San Francisco, El Sagrario, San Juan de Dios y de Guadalupe y el Hospital, así como las capillas del Humilladero y el Calvario. En estas construcciones se encuentran esculturas de arte sacro.

No debe olvidarse que Pátzcuaro, cuna del insigne insurgente del movimiento independista, Gertrudis Bocanegra, precisamente por su singular belleza, su riqueza turística, cultural e histórica, desde el año 2002 cuenta con el título de Pueblo Mágico, siendo el primer municipio michoacano en obtenerlo y de los 10 primeros a nivel nacional.

Cabe mencionar que, según datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán en el año 2018, la ciudad de Pátzcuaro fue la segunda ciudad más visitada de Michoacán, con la presencia de cerca de 2 millones de turistas y visitantes...

Quinto. Los Diputados integrantes, de la Comisión de Cultura y Artes, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, concluido el estudio y análisis de la iniciativa en comento, consideran que es pertinente, factible y viable, la propuesta de acuerdo, mediante el cual se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de Antropología e Historia del Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán; a fin de realizar las gestiones necesarias para que el Centro Histórico de Pátzcuaro sea reconocido por la UNESCO como patrimonio Cultural de la Humanidad, bajo la siguiente narrativa:

Sexto. En el año de 1972 la Conferencia General de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) estableció la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, el cual fue suscrito por el Estado Mexicano.

Séptimo. Dicha Convención es considerada como un instrumento fuerte para promover la identificación, la protección y la preservación del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, y de todas las expresiones culturales, considerados especialmente valiosos para la humanidad.

Octavo. Que Pátzcuaro Michoacán es considerado Pueblo Mágico desde el año 2002, además de ser una verdadera joya colonial, entre los que se destacan el estilo barroco y el neoclásico, y su imponente Centro Histórico.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Cultura y Artes, de esta LXXIV Legislatura, considera oportuno que se realice el exhorto a los Titulares de la Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de Antropología e Historia del Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán; a fin de realizar las gestiones necesarias para que el Centro Histórico de Pátzcuaro sea reconocido por la UNESCO, como patrimonio Cultural de la Humanidad,

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52, fracción I, 62, fracción IV, 70 fracción X, 243, 244 fracciones I, II, IV, V y VI y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los integrantes de la Comisión de Cultura y Artes, nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Pátzcuaro, al Gobernador del Estado de Michoacán, así como a los titulares de la Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de Antropología e Historia del Gobierno Federal, para que realicen las gestiones necesarias para que el Centro Histórico de Pátzcuaro, sea reconocido por la UNESCO, como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 días del mes de septiembre del año 2019.

Comisión de Cultura y Artes: Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández, *Presidenta*; Dip. Osiel Equihua Equihua, *Integrante*; Dip. Sandra Luz Valencia, *Integrante*.



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx